

COMUNICADO

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS URGENTES DE FORMA VIRTUAL

Para asegurar la continuidad de los servicios del MINEDU durante la emergencia sanitaria, la recepción de documentos con carácter URGENTE y/o necesario se realizara de forma VIRTUAL a través de la respectiva UGEL de su competencia; para lo cual la UGEL N° 06, pone a disposición el correo: buzondecomunicaciones@ugel06.gob.pe

Se atenderán las siguientes solicitudes:

- Actualización de datos para el Banco de la Nación.
- Dejar sin efecto resoluciones de contratos.
- Informe sobre la evaluación de desempeño laboral I.E. JEC
- Subsidio por luto y gastos de sepelio.
- Cese por fallecimiento.
- Adjudicación docente y auxiliar de educación (cuando exista convocatoria por el comité)
- Posesión de cargo.
- Renuncias al cargo.
- Apertura de cuentas para el pago de haberes.
- Reincorporaciones que no generen desvinculación laboral.
- Abandonos de cargo.
- Licencias con y sin goce de haber.
- Propuesta de contrato docente (contratación especial)
- Renuncia de PEC (PRONOEI)
- Propuesta nueva de PEC (PRONOEI)
- Nombramiento de personal administrativo 276 (Tener en cuenta el cronograma).
- Actualizaciones de legajos personales (954488753)
- Variación de funciones del personal administrativo.
- Vacaciones de Directivos.
- Reporte de asistencia de las Instituciones Educativas.
- Posesión de cargo (tutores de acogida)
- Reporte de plazas vacantes para contrato docente y auxiliar de educación.
- Cese Voluntario de Docentes, Auxiliares de Educación y Personal Administrativo.
- Subsidio por incapacidad temporal.
- Pago de diferencia de subsidio por incapacidad temporal.
- Inscripción de seguros de derecho habiente.

Ante ello, deberán indicar en el asunto del correo el tipo de trámite, y en el contenido del mismo, sus nombres y apellidos completos, número de DNI, teléfono, dirección de correo electrónico e indicar el número de folios y **enviar un solo correo por cada trámite a realizar**. Estos datos servirán para informarle alguna comunicación que corresponda.

El documento deberá ser enviado en **un archivo único PDF de 10 MB** como máximo, en el caso de que excede dicha capacidad, la documentación (**archivo único PDF**) deberá enviarse mediante un enlace consignado en el referido correo electrónico.

La atención será de lunes a viernes desde las 8.30 am hasta las 16:30 horas